

Guayaquil, Abril 06 del 2009

Señores

ACCIONISTAS DE FABRICA GUAYAQUIL LOOR RIGALL C.A.

Ciudad

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo previsto en la ley de Compañías y en sus reglamentos, y en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de esta Compañía quiero agradecer por la amplia colaboración que la administración de la empresa me ha brindado para el cumplimiento de mis obligaciones, razones por las cuales me permito hacer los siguientes comentarios

La administración cumple con las normas legales y estatutarias así como también con las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.

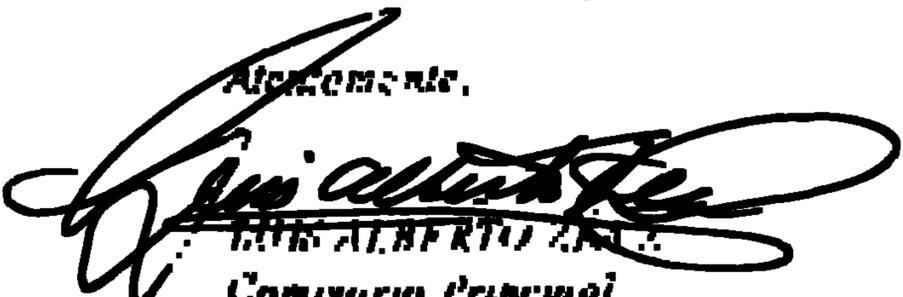
Así mismo procedí a revisar los libros de Actas de Junta General, libros de contabilidad los manuales que se llevan y conservan de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador, dejo expresa constancia de haber cumplido con el Art. 321 de la Ley de Compañías

Al evaluar los procedimientos de contabilidad y control interno debe decir que estos son claros y sencillos además de determinados controles sobre todo aquellos concernientes a inventarios son cumplidos oportuno y regularmente.

Las normas administrativas son prácticas por lo tanto se cumplen y aplican oportuna y adecuadamente.

Al revisar los libros contables y las cifras presentadas en los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2008 no hay discrepancias importantes que puedan ser observadas, por lo que me permito aseverar que los resultados presentados son confiables, además los referidos estados financieros han sido elaborados cumpliendo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente durante el periodo en resumen cumplen con las normas establecidas por la Ley de Compañías y demás Leyes Tributarias.

Atentamente,


ALBERTO ZÚÑIGA
Comisario Principal

